

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta de Accionistas de
STOCKCONNECTION S.A.**

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de STOCKCONNECTION S.A., al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Utilidades.

Se ha revisado, en lo que es aplicable, el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- a.- Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes así como las resoluciones dictadas por la Junta de Accionistas.
- b.- Que la contabilidad se lleve conforme a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- c.- Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

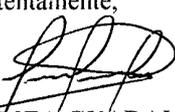
El resultado de la revisión no reveló incumplimientos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

Los estados financieros cuyas cifras se resumen a continuación han sido tomadas de los libros de contabilidad y presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de STOCKCONNECTION S.A., al 31 de diciembre del 2011.

Activos	112.677,41
Pasivos	4.169,45
Patrimonio	108.507,96
Ingresos	18.200,00
Gastos de administración y ventas	15.243,96
Utilidad del ejercicio	2.956,04

Los ingresos generados provienen del arrendamiento de la propiedad ubicada en la calle Portete y al ingreso extraordinario por terminación anticipada del contrato de arrendamiento. Los gastos de administración y ventas corresponden al pago de adecuaciones en las propiedades, impuestos prediales, honorarios y servicios bancarios. La empresa ha generado una utilidad de US\$ 2.956,04.

Atentamente,


ELIZA GUADALUPE SACANCELA CH.
C.I. 171101362-1
COMISARIO

Quito, 9 de marzo del 2012

